Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Raúl Moreno Rodas y Otro
Demandados:	Camilo Muñoz Ospina
Radicado:	630013103002-2019-00118-00
Asunto:	Corre Traslado

De la aclaración al dictamen presentado por el perito de la Lonja de propiedad Raíz del Quindío visto en el doc. 076, se corre traslado a las partes por el término de 3 días, vencidos los cuales pase a despacho para resolver sobre el avalúo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **badd5e8646eb81f084ae8401eecdafa3119e96a2dbf287f26d0e95ca3b53c1e1**
Documento generado en 24/01/2024 08:10:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica